



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS DESDE PREESCOLAR HASTA LOS 18 AÑOS DE EDAD, DE LA IMPORTANCIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS, DE ACUERDO A LA EDAD, SOBRE SEXUALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR EMBARAZOS A TEMPRANA EDAD, ASÍ COMO CONTAGIOS DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y ABUSO SEXUAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 85, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Salud le corresponde dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo a partir de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. El **11 de octubre de 2016**, la diputada **Germán Ralis Cumplido**, del grupo parlamentario del **Partido Movimiento Ciudadano**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que realice campañas que incentiven y concienticen a los padres de familia sobre la importancia que tiene la información de la sexualidad y de brindar dicha información a sus hijos para contribuir a prevenir enfermedades sexuales, embarazos a temprana edad y abuso sexual.
2. En la misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **4042/XLIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada proponente señala que México atraviesa por una situación alarmante derivada por la falta de información en materia sexualidad y que involucra a niños y adolescentes. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) México ocupa el primer lugar en embarazos en menores de 18 años, con 1,252 partos diarios de niñas que van de los 10 años hasta adolescentes.

De igual forma apunta que la Organización Mundial de Salud considera que las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las adolescentes de 15 a 19 años en todo el mundo; llevar una vida sexual activa sin responsabilidad es el principal factor para contraer una enfermedad de transmisión sexual, como el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) según el último informe de la ONUSIDA, el número de casos de VIH en México son de 180, 996.

La diputada proponente menciona que hay un incremento en el embarazo adolescente y en las enfermedades de transmisión sexual, y que ambas dejan un severo problema en el núcleo familiar, puesto que daña la confianza y la comunicación familiar. Lo anterior conlleva a criar a niños y adolescentes mal informados, debido a que los padres no toman algún tipo de ayuda para prepararse en temas de sexualidad y enseñar mejor a sus hijos de estos temas.

En México debería seguir ejemplos de otros países como Holanda, el cual tiene el programa "Educación Sexual Completa", el cual es aplicado a niños de 4 años, por el cual mantienen conversaciones abiertas sobre temas sexuales; de la misma forma hay una ley donde los niños de primaria reciben información sobre sexualidad y fomentan el respeto a cualquier preferencia sexual.

Para finalizar la diputada señala que el presidente Enrique Peña Nieto en el año 2013 firmó el Consenso de Montevideo, en el cual se reconocen los derechos sexuales y los derechos reproductivos como parte integral de los derechos humanos.

Finalmente, formula el siguiente:



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

Punto de acuerdo

UNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que realice campañas que incentiven y concienticen a los padres de familia de niños desde preescolar hasta los 18 años de edad, de la importancia de brindar información a sus hijos y de acuerdo a su edad, relacionada con temas de sexualidad, con el propósito de prevenir embarazos a una edad temprana, así como contagios de enfermedades de transmisión y abuso sexual.

III. PROCESO DE ANALISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria

IV. CONSIDERACIONES

La Secretaría de Salud (SS) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) tras nueve años de espera, la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-047-SSA2-2014 (NOM-047), para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad, que –entre sus medidas– promueve que sólo se den servicios de salud sexual y reproductiva a adolescentes si van acompañados de su madre, padre o tutor.

La Secretaría de Salud es el órgano rector encargado de dictar y normar las acciones dirigidas a proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva a la población adolescente. Así se establece en algunos artículos de la Ley General de Población, del Reglamento de la Ley General de Población y de la Ley General de Salud.

Las discusiones y avances nacionales e internacionales en materia de derechos humanos han permitido que los adolescentes sean reconocidos como personas sujetas de derechos, dejando atrás la idea de considerarlos como objetos de protección. Por ello, se ha logrado un amplio reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, como parte integral de sus derechos humanos. Muchas



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

veces, éstos se ven comprometidos e incluso violentados, sobre todo en aspectos de su sexualidad, debido a prejuicios sobre su desarrollo y capacidad para tomar decisiones, además del desconocimiento de la normatividad que los regula y protege.

En México cada minuto una adolescente mexicana se convierte en madre, lo cual significa que al año prácticamente hay en el país medio millón de embarazos en jóvenes menores de 19 años, incluso de niñas de sólo 10 años.

México encabeza la lista de entre todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con la tasa más alta de embarazos en adolescentes. A diario se atienden, en promedio, mil 252 partos de mujeres de este grupo de la población.

Según la UNICEF, nuestro país cuenta con un total de 12.8 millones de adolescentes entre 12 y 17 años de edad en 2009, de los cuales 6.3 son mujeres y 6.5 son hombres. El 55.2% de los adolescentes mexicanos son pobres, uno de cada 5 adolescentes tiene ingresos familiares y personales tan bajos que no le alcanza siquiera para la alimentación mínima requerida.

La paternidad y la maternidad tempranas conducen a las niñas, de manera abrupta, a un mundo adulto para el cual no están preparadas, con efectos desfavorables sobre su vida y la de sus hijos. El embarazo prematuro además conlleva un alto riesgo para la vida y la salud de la madre y del bebé.

De acuerdo con las estadísticas de natalidad del INEGI, en el año 2011 nacieron en el país 2.58 millones de niñas y niños; de ellos, 473 mil tuvieron como madre a una mujer que al momento del parto tenía menos de 19 años de edad. Esta cifra es equivalente a 18.4%, es decir, prácticamente uno de cada 5 niñas y niños que nacieron en 2011 son hijos de madres adolescentes.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los diputados integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

ACUERDO

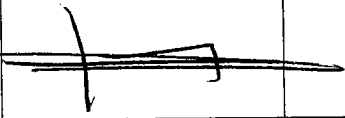
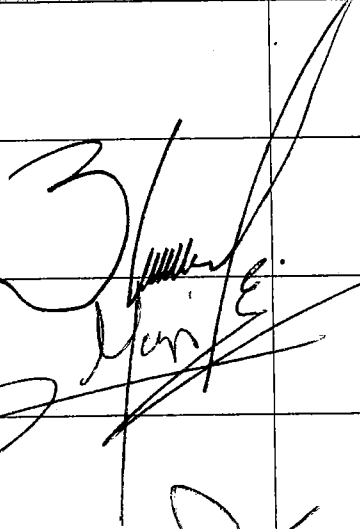
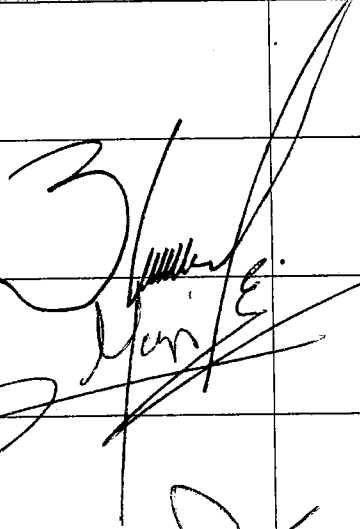
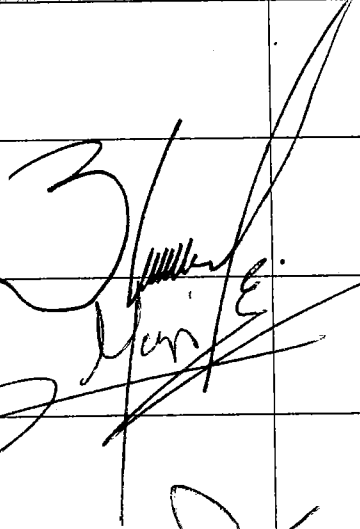
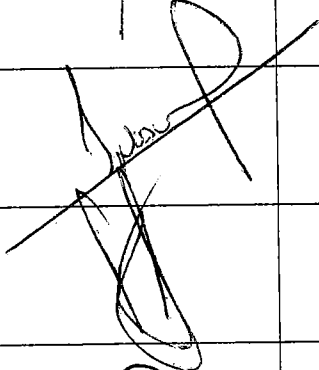
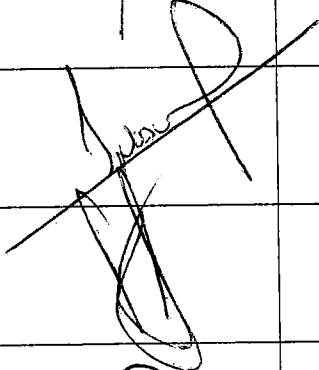


ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que realice campañas que incentiven y concienticen a los padres de familia sobre la importancia de brindar información a sus hijos y de acuerdo a su edad, relacionada con temas de sexualidad, con el propósito de prevenir embarazos a una edad temprana, así como contagios de enfermedades de transmisión y abuso sexual.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



COMISIÓN DE SALUD

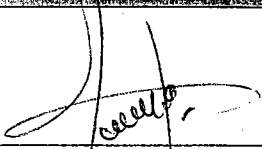

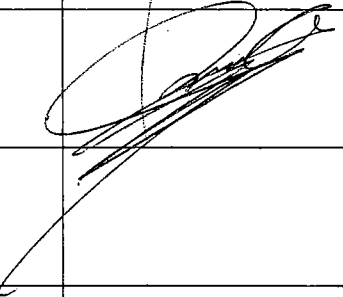


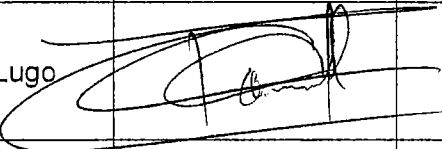
DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			



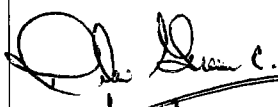
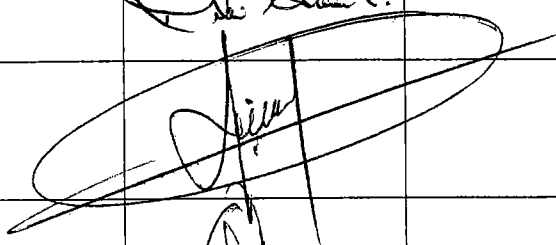
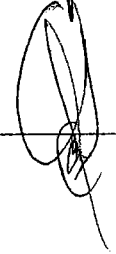

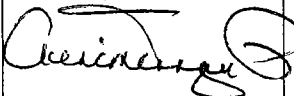
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			

COMISIÓN DE SALUD


DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, A CREAR UNA CAMPAÑA QUE INCENTIVE Y CONCIENTICE A LOS PADRES DE FAMILIA DE BRINDAR INFORMACIÓN A SUS HIJOS SOBRE SEXUALIDAD.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			